



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.261/2017.-

ZAPALLAR, 07 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2017, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 593/2017, de fecha 03 de Noviembre de 2017, emitido por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (S).

DECRETO:

OTÓRGUESE, Beca Municipal de Educación Superior, para 01 Alumno por gasto inherente, correspondiente al Segundo Semestre año 2017, a los siguientes Alumnos de la Comuna de Zapallar que a continuación se detallan, por la suma de \$ 125.000.- (ciento veinticinco mil pesos), mensuales, correspondiente al mes de Noviembre de 2017, según detalle Adjunto.

N°	Nombre	Rut	Monto
1	JOSE ALARCON CHACANA		\$ 125.000.

IMPÚTESE, el gasto al ITEM: 215-24-01-007-003, denominado **Becas de Estudio**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C.DECRETOS / Beca Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. - Depto. De Adm. y Finanzas.
2. - Depto. Social Comunal.
3. - Oficina de Transparencia
4. - Archivo Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-